

Rad: 158424089001 2020-00061-00

Hoy dieciséis (16) de enero dos mil veinticuatro (2.024), paso al Despacho del Señor Juez el presente cartulario, informándole que el día 21 de noviembre de 2023, al correo electrónico institucional, se allegó contestación al oficio que comunicó las medidas cautelares decretadas; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00061-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVA MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
ASUNTO:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO
EJECUTADOS:	JAIRO HUERTAS GUERRA Y O.

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Incorpórese al expediente el oficio N° RL01063012 del 21 de noviembre de 2023, de la Sección de Embargos y Desembargos de la entidad Bancolombia S.A., mediante el cual se informa que: “...la medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho”.

Documento que, atendiendo el principio de publicidad procesal en materia civil, se deja en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente. Para su obtención, podrá hacer uso de los canales digitales con que cuenta este Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 01 FIJADO HOY 19-01-2.024 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0010571ddf4948ac2142c0ab664a9dae4796409885b05b0d10f5ba8dc9691ac**

Documento generado en 18/01/2024 11:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>